

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al proyecto del texto para que inicie su tramitación legislativa en la Asamblea de Madrid

La Comunidad de Madrid aprueba la Ley de Autonomía Financiera para blindarse ante subidas estatales de impuestos

- Obliga a los poderes públicos madrileños a reaccionar con todos los mecanismos a su alcance ante las normas que infrinjan su corresponsabilidad fiscal
- El libre ejercicio de esa autonomía ha hecho de Madrid la mayor economía de España sumando 17 años de bajadas de impuestos

19 de enero de 2022.- El Consejo de Gobierno ha aprobado, en su reunión de hoy, el proyecto de Ley de Defensa de la Autonomía Financiera para blindar su política económica y fiscal de la que prepara el Gobierno de España y que supondrá una subida de impuestos generalizada a los ciudadanos. El objetivo es proteger los derechos reconocidos en esta materia a la región a través de la Constitución española -artículo 156- y su Estatuto de Autonomía –artículo 51-.

Así, la Comunidad de Madrid podrá salvaguardar el ejercicio de su autonomía financiera, tanto desde la vertiente de los gastos como de los ingresos, imponiendo a los poderes públicos regionales su defensa de cualquier intento de menoscabarla.

En este sentido, se obliga a la Asamblea de Madrid y a los órganos superiores de Gobierno y Administración autonómica a reaccionar con todos los mecanismos a su alcance en la legislación nacional, europea o internacional, ante cualquier ley, disposición normativa o acto del Estado con fuerza de Ley que infrinja la corresponsabilidad fiscal y autonomía financiera de la región.

La norma regulará la autonomía de ingresos, concretada en la capacidad del Ejecutivo madrileño para regular y ejecutar sus propios tributos, los recargos sobre impuestos estatales y los impuestos cedidos por el Estado. También se reglamenta la autonomía de gasto de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia y economía, así como de sostenibilidad y estabilidad presupuestaria.

Asimismo, se garantiza la transparencia en la información sobre la actividad financiera de la Comunidad de Madrid y el funcionamiento y control de la actuación pública tributaria. De este modo, se informará a los ciudadanos

madrileños, entre otros aspectos, del destino final de la aportación que realizan a los ingresos públicos, o de su situación tributaria en relación con otras comunidades autónomas o, en su caso, regiones extranjeras.

IMPEDIR SUBIDAS DE IMPUESTOS A LOS MADRILEÑOS

Con la Ley de Defensa de la Autonomía Financiera y Fiscal, que se inicia ahora su tramitación legislativa para su aprobación en la Asamblea de Madrid, la Comunidad de Madrid se dota de un nuevo instrumento jurídico que le permitirá salvaguardar sus competencias en materia tributaria y hacer frente a una denominada armonización fiscal. Esta iniciativa del Gobierno de la nación sólo busca subir los impuestos a los madrileños y mermar la libertad de la región para gestionar su economía.

El libre ejercicio de esa autonomía financiera, gracias a 17 años de bajadas fiscales por los sucesivos gobiernos regionales, ha permitido un ahorro cercano a los 53.000 millones de euros, es decir, 16.500 euros por contribuyente.

Además, los impuestos bajos, junto a una política de gasto eficiente y el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, han convertido a Madrid en la mayor economía de España, siendo la región que más aporta al PIB nacional, con un 19,3% en 2019, según la contabilidad regional del INE. Madrid es también, con diferencia, la comunidad más atractiva para la inversión extranjera, atrayendo el 73,3% del total estatal en el tercer trimestre de 2021.